



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

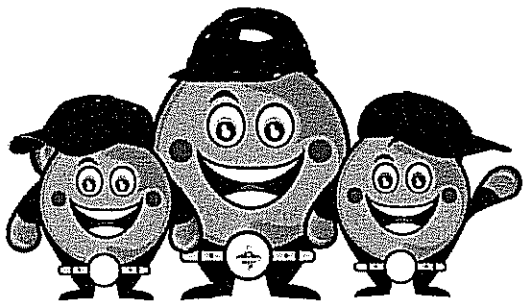


Organismo Público Descentralizado
para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y
Tratamiento de Aguas Residuales, del Municipio de Jocotitlán, México.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

SOLICITUD DE SERVICIOS



Juntos por el *Agua!*

N.p.	CONCEPTO	TIPO	IMPORTE
1	Derecho a Conexión - Agua Potable	No Doméstico	\$ 8,608.20
2	Derecho a Conexión - Drenaje	No Doméstico	\$ 5,738.74
3	Derecho a Conexión - Agua Potable	Doméstico	\$ 2,263.19
4	Derecho a Conexión - Drenaje	Doméstico	\$ 1,504.30
5	Servicio Medido (Factibilidad autorizada)	Medidor	\$ 573.62
6	Cancelación de Contrato	---	\$ 754.90
7	Derivación de Toma	---	\$ 550.85
8	Reubicación de Toma	---	\$ 226.47
9	Restablecimiento de Servicio de Agua	---	\$ 150.98
10	Actualización de Datos en el Contrato	---	\$ 75.49

NOTA: El precio del Medidor y sus accesorios están sujetos a cambios en base al INPC

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: _____ Persona: Física: _____ Moral: _____
 RFC: _____ CURP: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____
 Entidad de Nacimiento: _____ Teléfono: _____

DIRECCIÓN DEL PREDIO DONDE SOLICITA EL SERVICIO

Municipio: _____ Estado: _____ Colonia/Barrio: _____
 Código Postal: _____ Clave Catastral: _____ Tipo de predio: _____
 Calle: _____ No. _____
 Entre las Calles: _____
 Ruta: _____ Recorrido: _____

TIPO DE SERVICIO

Cuota Fija: _____ Medido: _____ Uso DOM _____ Uso NO DOM _____ Número de Habitantes: _____

DATOS A ACTUALIZAR SEGÚN TRÁMITE

Propietario Anterior C. _____
 Dirección Anterior: _____ Clave Catastral: _____
 Fecha de pago: _____ Recibo No.: _____ Contrato No.: _____ Orden No.: _____

Observaciones: _____

R E Q U I S I T O S

- 1.- Solicitud elaborada debidamente requisitada y autorizada.
- 2.- Fotocopia del comprobante de la propiedad (último recibo predial o de compra-venta).
- 3.- Croquis de ubicación del predio y de la toma.
- 4.- Fotocopia de la credencial de elector o identificación oficial.
- 5.- Fotocopia de la clave CURP
- 6.- Permiso de excavación otorgada por Desarrollo Urbano - de ser necesario. **(EVITE SANCIONES)**.
- 7.- Constancia domiciliaria que expide el delegado de su Barrio de ser necesario.
- 8.- Presentar los materiales y accesorios correspondientes para la instalación de la toma ó medidor, los cuales serán indicados por el personal del Área Técnica y Operativa.
- 9.- Hacer la excavación de la red de distribución de Agua Potable hacia el predio a una profundidad de 30 cm. En caso de Drenaje el usuario es responsable de los materiales e instalación, avisando al ORGANISMO para verificarla. Es obligación del USUARIO remozar el área afectada en un lapso no mayor a tres días. Evite ser sancionado.
- 10.- Si solicita medidor debe programar cita con el personal técnico para que visite el domicilio y verifique la factibilidad y de esta manera poder realizar el pago del aparato medidor.
- 11.- Estar al corriente en caso de solicitar los servicios número 5,6,7,8,9 y 10
- 12.- Si solicita los servicios 6, 7, 8, 9 y 10, deberá hacerlo por medio de Oficio.
- 13.- Si solicita cancelación del servicio deberá realizar excavación para descubrir la conexión y ejecutar la cancelación. Es responsabilidad del mismo remozar el área afectada, en un lapso no mayor a tres días - **(Evite ser sancionado).** Anexar contrato para su cancelación.
- 14.- Firmar su Contrato a los tres días de cubrir el pago por el Servicio solicitado.

R Ú B R I C A S

C. USUARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

C. LEOPOLDO VELÁZQUEZ BERNARDINO
DIRECTOR GENERAL

L.C. ANGÉLICA CEDILLO SÁNCHEZ
SUBDIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINANZAS

ING. JOSÉ ALFREDO CARRIOLA REYES
SUBDIRECCIÓN ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA

LIC. KORINA SERRANO DÁVILA
ÁREA DE JURÍDICO

iCuidar el AGUA, es tarea de todos!